



PROYECTO DE DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA EL DL N° 1252

Hoy, 18 de setiembre de 2024, en Sesión de Consejo de Ministros, se aprobó el Proyecto de Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252.

La modificación consiste en la **implementación de los Lineamientos de Política Nacional de Inversión Pública** para orientar estratégicamente la gestión de la inversión pública en el país.

Como resultado de esta modificación, se espera que las inversiones mejoren su contribución al cierre de brechas bajo un enfoque de territorialidad y articulación en los tres niveles de gobierno.

Finalmente, para dar soporte a todo el ciclo de inversión, los principios rectores del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones serían:

- Alineamiento
- Priorización
- Oportunidad
- Eficacia
- Eficiencia
- Sostenibilidad
- Complementariedad
- Calidad
- Capacidad técnica
- Evaluación social
- Transparencia
- Gestión de riesgos

Los lineamientos serán aprobados en un plazo no mayor a 90 días calendario a partir de su publicación y su actualización se realizará cada 5 años.

Lima, 18 de setiembre de 2024

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas